



# COPIA

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

### ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 11 de noviembre de 2019.	ORDEN No.: OC/LG/0601/0036/2019
--	---------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR <b>LIBRERIA Y PAPELERÍA EL NUEVO SIGLO, S.A. DE C.V.</b>	NIT <b>0614-211100-195-8</b>
---	---------------------------------

LÍNEA:					0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	44110000	54114	2	UNIDAD	ENGRAPADORA INDUSTRIAL DE 220 HOJAS	STUDMARK / CHINA	\$ 15.20	\$ 30.40
2	44110000	54114	5	PAQUETE	PASTA PARA ANILLAR PLASTIFICADAS, TAMAÑO CARTA, 3 COLOR AZUL Y 2 EN COLOR NEGRO CON GRIS O TRANSPARENTE.	STUDMARK / CHINA	\$ 5.25	\$ 26.25
					GARANTÍA: POR DESPERFECTO DE FÁBRICA			
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA)			
					CONTACTO: SR. DANILO GARCÍA TEL. 2527-7450 Y 7885-5769, CORREO dgarcia@injuve.gob.sv			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 56.65

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCUENTA Y SEIS 65/100 DÓLARES.	<b>COPIA-DACI</b>
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE OFICINA , CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2019, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, PRODUCTOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA, UTILIZADOS EN LA HIGIENE Y ORNATO DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y 9 CENTROS JUVENILES, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE: ILOPANGO, MEJICANOS, SANTA ANA, SONSONATE, AHUACHAPÁN, USULUTÁN, BERLIN, SAN MIGUEL Y MORAZÁN, A FIN DE MANTENER LIMPIAS LAS INSTALACIONES, EN BENEFICIO DE LA POBLACION JOVEN Y LAS 7 POLITICAS SECTORIALES QUE MANDATA LA LEY GENERAL DE JUVENTUD.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0040/2019 (7-10-2019)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0036/2019

**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

 DESIGNADO APNJ (DA)	 Vo. Bc. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019		HECHO POR: